

Ministerio de Cultura y Educación

SALTA, 25 de Octubre de 1979 .-

Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

633 - 79

Expte. nº 50.138/79

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Proyecto / Hidrogeológico 26/79 solicita se designe al Sr. Luciano Cardona Sandoval como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nro. / 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º,- Designar interinamente a partir del 16 de Octubre del año en cur so, al Sr. Luciano CARDONA SANDOVAL, D.N.I. nº 11.944.082, como Auxiliar de Investigación para el Proyecto Hidrogeológico 26/79, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones estipuladas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3º.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo lº se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.

E. P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR